



Coordinación de Salud Ambiental
Ministerio de Salud - GCBA
salud_ambiental@buenosaires.gov.ar
Carlos Pellegrini 313 - piso 11°
4323-9000 int. 3906/3035

CODIFICACIÓN DEL SICeSAC RELACIONADA CON SALUD AMBIENTAL

La salud ambiental abarca aquellos aspectos de la salud humana, como la calidad de vida, determinados por las interacciones con los factores físicos, químicos, biológicos, y sociales del entorno. Su objetivo es evaluar, corregir, controlar y prevenir los factores del ambiente que afectan de manera adversa la salud de las generaciones actuales y futuras.

Según información producida por OMS (2006)¹, el 24% de la carga de morbilidad y el 23% de la mortalidad a nivel mundial pueden atribuirse a factores ambientales. El 40% del total de enfermedades atribuidas a los factores de riesgo ambiental recaen en los menores de 5 años (fundamentalmente enfermedades respiratorias, diarreas, parasitosis, lesiones por accidentes). El número de años de vida sana perdidos debido a factores de riesgo ambiental es aproximadamente cinco veces mayor entre los niños de 0 a 5 años que en la población general. Los niños de los países en desarrollo pierden como promedio 8 veces más años de vida sana por habitante.

En Argentina, la vigilancia de los problemas de salud asociados a factores ambientales deficientes es una disciplina incipiente y absolutamente necesaria.

En líneas generales, es muy dificultoso realizar análisis que permitan establecer un perfil de morbilidad poblacional a nivel de las diferentes jurisdicciones de nuestro país. De manera diferencial, los efectores del primer nivel de atención de la Ciudad de Buenos Aires cuentan con un sistema informatizado, SICeSAC que permite la inscripción del motivo de consulta/diagnóstico de la actividad asistencial desarrollada por el equipo de salud de los CeSAC, mediante una codificación de los mismos adaptada de la Clasificación Internacional de Enfermedades (OMS-CIE10). Este registro permite proporcionar una información valiosísima, constituyendo un insumo primordial para la **vigilancia epidemiológica ambiental**.

Considerando tal aporte, desde la Coordinación y en conjunto con la dirección de Atención Primaria de la Salud y en consenso con la Dirección de Estadísticas de Salud, se seleccionó un conjunto de códigos del SICeSAC, la mayoría preexistentes, y se elaboraron otros ad hoc, que permiten estimar la carga de morbilidad probablemente asociada a factores ambientales en la población registrada y consultante a los CeSAC.

Los mismos se presentan a continuación y han sido seleccionados a partir de entender que las patologías a las que refieren son fuertemente atribuibles a factores ambientales. La primera columna presenta el código numérico del SICeSAC, la segunda su cadena de texto con el código alfanumérico equivalente de la CIE 10, y por último los

¹ “Ambientes Saludables y Prevención de enfermedades” OMS 2006



Coordinación de Salud Ambiental
 Ministerio de Salud - GCBA
 salud_ambiental@buenosaires.gov.ar
 Carlos Pellegrini 313 - piso 11°
 4323-9000 int. 3906/3035

grandes capítulos que facilitan la clasificación del motivo de consulta/diagnóstico, con el fin de poder realizar su codificación.

Del total de códigos listados en el cuadro, los que van del **832 al 8329** han sido incorporados especialmente por la Coordinación de Salud Ambiental a la codificación del SICeSAC. Esta codificación refiere a patologías atribuibles a la exposición a un elemento **presuntamente** contaminado (agua, aire, suelo). Enfatizamos el carácter **presunto**, ya que el profesional que realice el diagnóstico, difícilmente cuente con una prueba “objetiva” (por ejemplo, medición de la calidad del agua).

Asimismo es importante destacar que este conjunto de códigos no es excluyente con el correspondiente al motivo de consulta/diagnóstico, sino por el contrario, complementario.

A modo de ejemplos:

El profesional que asiste a un paciente con diarrea de presunto origen infeccioso, codificará a este motivo de consulta como “001”. No obstante, y dada la capacidad de registrar más de un código, si presume que dicha diarrea se asocia con exposición a agua contaminada, **también registrará** el código 8322 “Exposición al agua contaminada”. Si, por ejemplo, se asiste a un paciente con “Bronquitis obstructiva recurrente/a repetición /recidivante/BOR”, se registrará el código 4181; pero, si de la anamnesis surge que hubo exposición a humo del tabaco, o a una emisión inusual de determinados gases contaminantes que harían presumir el desencadenamiento de este cuadro, se registrará **además** el código 8321 “Exposición al aire contaminado”.

El sentido de agregar estos códigos específicos responde a la necesidad de valorar los motivos de consulta/diagnósticos desde la mirada de la salud pública ambiental y para la gestión local. Esta información se complementa con la obtenida a partir de la Guía de Relevamiento de Salud Ambiental (GReSAM), con el propósito de definir perfiles de Salud Ambiental a nivel local y de toda la Ciudad.

Código Sicesac	Texto y Código Cie 10	Capítulo	Agrupamiento
001	Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso (A09)	Enf. infecciosas gastrointestinales	001-003; 005(0051y 0059); 0804-0806; 0809
002	Infecciones intestinales debidas a Salmonella (A01;A02)		
003	Infecciones intestinales bacilares y bacterianas (A03; A04)		
005	Enfermedad intestinal debida a protozoarios (A06;A07)		
051	Giardiasis		
059	Otras enfermedades intestinales debidas a protozoarios		
804	Teniasis		
805	Ascaridiasis		
806	Enterobiasis/Oxiuriasis		
809	Demás helmintiasis (B66;B68-B74;B76-B83)		



Coordinación de Salud Ambiental
 Ministerio de Salud - GCBA
 salud_ambiental@buenosaires.gov.ar
 Carlos Pellegrini 313 - piso 11°
 4323-9000 int. 3906/3035

600	Hepatitis tipo A (B15)	Hepatitis	0600; 0605; 0609
605	Hepatitis virales agudas especificadas (B17,8)		
609	Hepatitis viral sin especificar (B19)		
128	Anemias aplásticas y otras anemias (D60-64)	Enf. de la sangre y órganos hematopoyéticos	128
413	Bronquitis aguda (J20)	Enfermedades respiratorias	413-415; 417-420
414	Bronquiolitis aguda y NE (J21)		
415	Infección aguda NE de las vías respiratorias inferiores(J22)		
417	Bronquitis NE y bronquitis crónica (J40-J42)		
4181	Bronquitis obstructiva recurrente/a repetición /recidivante/BOR		
4189	Enfisema y otras enfermedades pulmonares crónicas(J43-44)		
419	Asma y estado asmático (J45-46)		
420	Enfermedades del pulmón debidas a agentes externos(J60-J70)	Problemas relacionados con el ambiente	832-8329
832	Exposición a factores de riesgo ocupacional y del ambiente físico		
8320	Exposición al ruido		
8321	Exposición al aire contaminado		
8322	Exposición al agua contaminada		
8323	Exposición al suelo contaminado		
8324	Exposición a la radiación		
8325	Exposición a otros contaminantes del ambiente físico		
8326	Suministro inadecuado de agua potable		
8328	Otros problemas relacionados con factores de riesgo ocupacional y con el ambiente físico		
8329	Problemas no especificados relacionados a factores de riesgo ocupacional y con el ambiente físico	Problemas relacionados con la falta de vivienda y circunstancias económicas	Z59(apertura)
Z591	Problemas relacionados con vivienda inadecuada (Ambiente insatisfactorio, hacinamiento)		
Z595	Circunstancias legales relacionadas con la vivienda. Desalojo compulsivo, problemas con acreedores.		
Z596	Pérdida de vivienda por catástrofe (Incendio, inundación, derrumbe)		
Z597	Problemas por la tenencia de la vivienda ubicada en terreno fiscal o privado		
Z599	Otros problemas relacionados con vivienda y alimentación	Problemas relacionados con el tabaco	Z716; Z720
Z716	Consulta para asesoría por el uso de tabaco		
Z720	Problemas relacionados con el uso del tabaco.		



Coordinación de Salud Ambiental
 Ministerio de Salud - GCBA
 salud_ambiental@buenosaires.gov.ar
 Carlos Pellegrini 313 - piso 11°
 4323-9000 int. 3906/3035

0150	Peste (A20)	Enfermedades zoonóticas bacterianas (A20-A28)	150;154; 159
0154	Leptospirosis (A27)		
0159	Otras zoonosis bacterianas		
0403	Encefalitis viral transmitida por mosquitos (A83)	Encefalitis viral vectorizada por artrópodos (A83-A84, A85.2)	403-404
0404	Encefalitis viral transmitida por garrapatas (A84)		
050	Dengue [dengue clásico] y hemorrágico (A90-A91)	Fiebres virales y fiebres virales hemorrágicas vectorizadas por artrópodos (A90-A99)	050-051
0510	Fiebre amarilla (A95)		
0511	Fiebre hemorrágica de Junín (A96.0)		
0512	Enfermedad del virus Hantaan (A98.5)		
0519	Otras fiebres virales transmitidas por mosquitos, artrópodos y fiebre virales hemorrágicas		
075	Paludismo [malaria] (B50-B54)	Enfermedades protozoarias (B50-B64)	075- 076;079
076	Chagas, Enfermedad de (B57)		
790	Leishmaniasis (B55)		
087	Miasis (B87)	Otras infecciones	087
7587	Efecto tóxico del contacto con animales venenosos (T63)	Causas externas	7587;2053
2053	Mordedura de Roedor (W53)		

Por cualquier observación o consulta, dirigirse a la Coordinación de Salud Ambiental, por mail a: salud_ambiental@buenosaires.gov.ar
 Por T.E. al 4323-9000, int. 3035